



Cajicá, 15 de agosto de 2024

LISTADO DE POSTULACIONES

PROCESO DE ELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REQUISITOS DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJICÁ 2024

Dando cumplimiento al artículo noveno de la Resolución No. 039 de 2024 "Por medio de la cual se establece el proceso de elección, designación y requisitos de los representantes ante el consejo municipal de cultura de Cajicá 2024 y se dictan otras disposiciones", el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá se permite informar el listado de postulaciones para ser miembros por elección del Consejo Municipal de Cultura 2024-2028:

NOMBRE	POSTULACIÓN DE REPRESENTANTE POR:
Rosa Lilia Yaya Cuervo	Artesanos.
María Eugenia Lamprea Delgado	Artesanos.
Ana Karina Moya López	Gestión del Patrimonio Cultural
Samuel Orlando Rodríguez Galindo	Gestión del Patrimonio Cultural
María Paula Garzón Buitrago	Gestión del Patrimonio Cultural
Viasus Sumerce	Comunidad LGBTIQA+
Andrés Felipe Moreno Correa	Cultura Digital
Jorge Enrique Vásquez Sánchez	Teatro y Circo
Sergio Hernán Sierra Gaitán	Organizaciones cívicas o comunitarias.
Myriam Valbuena Acevedo	Organizaciones cívicas o comunitarias.
Jaime Orlando Quintero García	Sector de Bienes y Servicios.
Tatiana Zubieta Rico	Padres de familia de las Escuelas de Formación Artística de Cajicá EFAC

Posterior a la revisión documental, la postulación:

(Tina) Yolanda Montenegro Chamorro	Artes Musicales
------------------------------------	-----------------

Evidencia un tiempo de residencia de 7 meses en el municipio de Cajicá. No cumple con el requisito del numeral 2 del artículo quinto de la resolución 039 de 2024:

(...)

2. Estar radicado en el municipio de Cajicá durante mínimo los dos (2) últimos años. (...)

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Elaboró:	Julián Castro		Gestión del Fomento Cultural
Revisó y Aprobó:	Marlon Robayo		Fomento Cultural
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

